



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Memorándum

A: **Gabriela Cantero Melgarejo, Directora General**
Oficina de Atención a la Ciudadanía

DE: **Evangelina Cabrera Portillo, Directora General**

FECHA: 20 de noviembre de 2023

OBJETO: Emitir informe acerca de la solicitud N° 76565, remitido vía Portal Único de Acceso a la Información Pública

Son relación a la solicitud del ciudadano identificado como Jorge Amarilla, quien pide se le remita todos los escritos que se encuentran en la parte de área de Titulos, del libro CÓDIGO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, le informo:

- De acuerdo a nuestro catálogo Bibliográfico no disponemos en la Biblioteca, un libro denominado “Código del Comercio del Paraguay”. Se refiere su pedido a los escritos que tenga que ver con el área de títulos del libro, por lo que es confuso. No especifica ningún dato adicional, como ser año de edición o alguna editorial, para que pudiéramos hacer una búsqueda más exhaustiva.
- De todos modos, el Código Civil argentino, elaborado por Dalmacio Vélez Sársfield, fue adoptado por el Paraguay en el año 1876 y entró en vigencia el 1 de enero de 1877, ese es el antecedente más remoto de un código de Comercio para el Paraguay.
- Con la aparición de la ley 1034, la Ley del Comerciante del año 83 y la derogación del Código de Comercio adoptado y finalmente la posterior promulgación del Código Civil, aprobada en fecha 23 de diciembre de 1986, por Ley N° 1.183 se unificó en el mismo tanto la materia civil como la comercial.

Atentamente,

Lic **Evangelina Cabrera Portillo**
Directora General